



DIARIO DE SESIONES



XLVI PERÍODO LEGISLATIVO
2.^a SESIÓN ESPECIAL

REUNIÓN N.º 4

21 de marzo de 2017

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Cr. Rolando FIGUEROA

SECRETARÍA

De la señora Julieta CORROZA

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Lic. Juan Luis OUSSET

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Lic. Beatriz VILLALOBOS

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CAPARROZ, Maximiliano José
DOMÍNGUEZ, Claudio
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Alma Liliana
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (PADEN)

GALLIA, Sergio Adrián

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVPROV)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN-UNIÓN DE LOS NEUQUINOS (FPN-UNE)

MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

NUEVO ENCUENTRO-FRENTE GRANDE (NEFGPROV)

FUENTES, Eduardo Luis
PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITPROV)

JURE, Patricia Noemi

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	398
2 - EMISIÓN DE TITULOS DE DEUDA DEL NEUQUÉN —TIDENEU— (Expte.D-1018/16 - 10.392) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por mayoría. Se aprueba.	398

ANEXO

Despachos de Comisión

- Expte.D-1018/16 - Proyecto 10.392

Registro de Votación Electrónica^(*)

- Expte.D-1018/16 - Proyecto 10.392

^(*) **Versión impresa:** Los registros de votación electrónica se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiún días de marzo de dos mil diecisiete, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 12:45 horas, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente).— Buenos días, señores y señoras diputadas, demás público presente, medios de prensa.

Vamos a dar comienzo a la Reunión 4, 2.^a Sesión Especial, del 21 de marzo de 2017.

Por Secretaría, se pasará lista a los señores diputados presentes, a los efectos de establecer el cuórum legal. [*Así se hace*].

Con los treinta y cinco diputados presentes, se da por iniciada la Sesión.

Invito a los diputados María Laura Du Plessis y Jesús Escobar a izar las Banderas Nacional y Provincial, y a los demás legisladores y público, a ponernos de pie. [*Así se hace. Aplausos*].

Antes de comenzar la Sesión Especial, les pido, por favor, a todos los presentes silenciar los teléfonos celulares, tal cual lo hemos acordado dentro de las normas de sana convivencia de la Casa.

Esta Sesión fue convocada conforme a lo prescripto en el artículo 189, inciso 10., de la Constitución Provincial, y a los artículos 20, 21, 22 y 23 de nuestro Reglamento Interno. Previa intervención de la Comisión de Labor Parlamentaria, desde la Presidencia, se ordenó la confección de la Resolución 085 y el Orden del Día 4.

Por Secretaría, se dará lectura al único punto del Orden del Día y, posteriormente, a los Despachos de Comisión.

EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA DEL NEUQUÉN

—TIDENEU—

(Expte.D-1018/16 - Proyecto 10.392)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a realizar operaciones de crédito público, dentro del monto autorizado por la Ley 3037 —Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2017—, emitiendo Títulos de Deuda del Neuquén —TIDENEU—.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. [*Ver sus textos en el Anexo*].

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Pilatti, tiene la palabra.

Sr. PILATTI (MPN).— Gracias, presidente.

Estamos ante un Proyecto de Ley, cuyo origen ha sido el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, que fue presentado en la última Sesión Ordinaria del Período 2016, una vez sancionada la Ley de Presupuesto que confería autorización al Poder Ejecutivo para efectuar operaciones de crédito en sus artículos 22 y 25, en la Ley 3037.

Desde el Bloque, vimos que era conveniente para la Provincia y para el Ejecutivo habilitar mayores posibilidades para instrumentar el crédito que ya estaba autorizado. Y este es un primer punto. El Proyecto que estamos tratando no autoriza un centavo más de emisión de deuda

provincial, sino que lo que busca es habilitar la figura de la emisión de títulos internacionales para instrumentar los créditos que fueron autorizados durante el año pasado en oportunidad de discutir el Presupuesto para el año 2017.

O sea, no se está planteando un aumento en la autorización de endeudamiento. ¿Por qué entonces el Proyecto? El Proyecto responde a lo siguiente: Si uno mira la Ley de Administración Financiera y Control de la Provincia, la Ley 2141, uno ve que las operaciones de financiamiento se pueden descomponer en tres tipos: hay una modalidad de financiamiento que es intraejercicio, o sea, tomar fondos y cancelarlos dentro de un ejercicio presupuestario. Esta modalidad está recogida en el artículo 61 de la Ley de Administración Financiera y no requiere ningún tipo de autorización. El Ejecutivo puede tomar fondos de cortísimo plazo, cierto, menos de un año; aplicarlos a condición de que toda esa operación esté saldada al cierre del Ejercicio.

Este tipo de operaciones, que son de muy cortos plazos, no requiere ninguna autorización y son discrecionales del Ejecutivo. De hecho, no se consideran deuda pública. Para considerar deuda pública una operación de financiamiento debe trascender un Ejercicio presupuestario.

El segundo tipo de endeudamiento, son deudas que trascienden un Ejercicio, pero están constituidas por letras, préstamos... letras del Tesoro, préstamos de entidades financieras o créditos aplicados a obras... Y este tipo de endeudamiento es el de autorización para endeudarse es la que le conferimos al Poder Ejecutivo en los artículos 22 y 25 de la Ley 3037, del Presupuesto 2017. O sea, que el Ejecutivo está autorizado hoy a —y, de hecho, lo instrumentó a través de un Decreto, el Decreto 56 del 2017, un Decreto dictado el 15 de enero de este año— un programa de financiamiento donde esto posibilita instrumentar la autorización del artículo 22 de la Ley de Presupuesto.

Esta autorización está, pero tiene esta limitación. Estamos hablando de letras, préstamos con entidades financieras y si bien hay una zona gris, se entiende que son operaciones de corto y/o mediano plazo. Si uno mira lo que pasa con el conjunto de las Provincias argentinas y lo que ha pasado en nuestra Provincia, desde hace muchos años, bajo esta modalidad de autorización genérica, se admiten letras del Tesoro que no tengan un plazo de vencimiento mayor de cuatro años. Por último, bueno, este tipo de deudas o de operaciones de deudas públicas están, uno las encuentra en el artículo 36, incisos 2 a 6 de la Ley 2141.

Por último, tenemos la figura de los empréstitos. Los empréstitos están definidos en el artículo 36, inciso 1 de la Ley de Administración Financiera. Pueden tener características de mediano y largo plazo, y si bien no está dicho en la Ley, sí en la literatura, normalmente, se materializan en la emisión de títulos o bonos.

Las letras de Tesorería y los préstamos con entidades financieras son un tipo de operación asimilable a un pagaré. Una operación, una obligación que uno la compra y la tiene que tener hasta que venza, no tiene un mercado secundario, no tiene la posibilidad de hacerse líquida antes de su vencimiento o es difícil de hacerlo.

En cambio, los títulos y bonos tienen esto: una gran ventaja que es que tienen un mercado secundario; cotizan en distintos mercados. Entonces, al momento de comprarlos uno tiene la tranquilidad de que si tiene un inconveniente, una situación no prevista los puede vender sin dificultad. Por otro lado, el plazo es mayor y, por otro lado, este tipo de instrumentos habilita ir a los mercados internacionales donde operan fondos de inversión y abrir mucho la posibilidad de compradores para los títulos. Todo esto hace que uno pueda pensar en mejores plazos y en tasas de interés más bajas para la deuda provincial. Y ese es el sentido del Proyecto que estamos discutiendo. Es ir a la figura del empréstito. Lo que pasa es que la figura del empréstito es una figura que tiene algunas determinaciones constitucionales, que uno las puede encontrar en los artículos 148 y 189, inciso 10., de la Constitución. Para habilitar la emisión de un empréstito, o sea, un bono, hace falta una Sesión Especial —como esta que estamos celebrando—, una Ley especial y una mayoría agravada, que es la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara —esto quiere decir dieciocho votos—. Ese es el requerimiento constitucional para poder transitar la figura del empréstito. Esto no es ninguna novedad. De hecho, la Ley es muy parecida a sus antecedentes, ¿no? Y los antecedentes son cuatro Leyes que se han dictado desde el 2006 para acá, las que

permitieron emitir los bonos TIDPRO, los bonos TICAP, los bonos TICAF0 y los bonos TICADE. En todos estos casos se recurrió a este mecanismo de convocar a una Sesión Especial, sacar una Ley especial y se requirió una mayoría agravada. Esta Ley es prima de estas, tiene la misma estructura y permite, entonces, que el endeudamiento autorizado en la Ley de Presupuesto se puede instrumentar de esta manera.

Voy a dejar los montos exactos que estaríamos autorizando para que quede en el Diario de Sesiones. Son 5080 millones de pesos, que están destinados, fundamentalmente, a cerrar el déficit financiero del 2017, básicamente a cubrir amortización de deudas previas, o sea, a pagar vencimientos de deudas anteriores. Y a eso deben sumarse 2543 millones de pesos adicionales que el Ejecutivo podría emitir. Ya lo puede hacer sin esta Ley, pero ahora lo podría hacer a través de un título para financiar equipamiento y obras públicas, o sea, gastos de capital como lo establece el artículo 25 de la Ley 3037, de Presupuesto.

El máximo, entonces, de emisión es del orden de los 7500, 7600 millones de pesos; supeditado a ciertos límites que figuran en el Proyecto. Un plazo muy largo: se establece hasta quince años; una limitación también en la tasa que no puede superar en cinco puntos las tasas que consiga el Gobierno nacional para operaciones similares y, entendemos, que se va a conseguir, que se puede conseguir un... mucho menor sobre las obligaciones nacionales. De esta manera, le estaríamos dando un instrumento al Poder Ejecutivo para que mejore la estructura de vencimientos y, también, las tasas de interés que se pagan sobre la deuda. Esto tiene un elemento adicional que puede ayudar a visualizar la situación, y es que este año hay muchos vencimientos derivados de operaciones de crédito que se tomaron en el 2015, que fue un año financieramente muy malo para la Provincia y en ese momento se conseguía financiamiento muy corto. Entonces, se concentraron muchos vencimientos en el 2017. Con esta operación esperamos que esto se pueda distribuir en el tiempo y, de esa manera, traer cierto alivio financiero a la Provincia, tanto en la estructura de vencimiento como en las tasas que tiene a pagar.

Y voy a usar sólo los diez minutos, no voy a recurrir a los veinte que tienen los miembros informantes.

Esto es todo lo que tengo para aportar.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Gracias, señor presidente.

Desde nuestro Bloque, nosotros queremos manifestar la preocupación que nos produce este festival de toma de créditos, ¿no? Estamos pagando este año una toma de crédito a dos años, esencialmente del año 2015, cerca de los 5000 millones, pero no son 5000 millones; son 4800 millones. Yo resalto eso porque, en definitiva, tendríamos que discutir eso y todos los Bloques estaríamos dispuestos a discutir. Si hay vencimientos para pagar, cómo no vamos a habilitar la toma de créditos para pagar vencimientos, sin perjuicio de ofendernos porque el Presupuesto que se envió desde el Ejecutivo no contenía este lío, no contenía un déficit tan elevado como el que se está mencionando. Por supuesto que el Presupuesto, aunque no lo votamos la oposición política, contenía una autorización por este monto, pero no era una Ley especial como requiere nuestra Constitución. Sí, más allá del enjundioso intento que hace el miembro informante por decir que esto tiene legalidad, lo cierto es que si lo que él mencionó fuera cierto, no haría falta una Ley.

Neuquén no toma letras a cuarenta meses, siempre tomó letras —como lo dice nuestra legislación— a doce meses, como máximo, dentro del período fiscal. No hay un inciso, un reglamento que autorice al gobernador de la Provincia a tomar letras por encima del período, y eso tiene una explicación en nuestra Constitución, en nuestra legislación fiscal, que es la protección del ciudadano. Que a un gobernador un día no se le ocurra por decreto tomar un crédito a cuatro años. Y eso ocurrió en esta Provincia, porque como no se aprobó la Ley en diciembre, se dictó un decreto este año y se toma a cuarenta y ocho meses, y Neuquén no tenía esa operatoria, lo he visto en otras provincias, pero Neuquén no tenía esa operatoria. Siempre se tomaba crédito dentro del período fiscal, y si no que me digan, que me mencionen un crédito, porque hay tiempo, por celular lo

pueden averiguar con el Ejecutivo, en el que se hayan tomado letras en los últimos años, como se dijo hoy en una Comisión, porque eso no es cierto. La operatoria no está permitida, y si alguna vez se hizo y se nos escapó alguna operación porque no habremos estado atentos, eso era ilegal, inconstitucional. Como lo que ocurrió con este decreto: 1500, 1900 millones a cuatro años en febrero, comprensivos de estos 5000 millones que se pretenden aprobar.

Lo primero es nuestro cuestionamiento político, que eso es en los términos en los que hemos acordado en nuestro Bloque hacer, a la toma de crédito, porque está bien tomar crédito si no queda otro camino, pero al pueblo del Neuquén le tendríamos que decir: se van a tomar 7500 millones; estas son las obras, para esto se va a tomar, y a pesar de que muchos diputados insistieron con esa pregunta, que lo hizo en reiteradas oportunidades el diputado Fuentes, que nos digan en qué se iban a gastar esos 2500 millones de más, nunca recibimos una explicación.

Y hay otros modelos para gestionar.

Un diario de hoy dice que la Municipalidad de Neuquén no sólo no saca créditos, sino que compró bonos de 1000 millones que tiene ahorrados. Otras Municipalidades como Cutral Có también tienen superávit. Hay otros modelos para copiar, para intervenir con los dineros públicos.

Nosotros estamos dispuestos a discutir un endeudamiento, pero el endeudamiento tiene que ser transparente, tiene que ser claro, tenemos que saber para qué se va a usar el dinero que se nos está pidiendo. Y creo que sería muy peligroso que quedara como un antecedente operatorio el decreto de este año porque ese decreto haría que nunca haga falta una Ley. Si ese razonamiento se logra imponer, no necesitaríamos... porque no, no interesa esto de que... no, porque necesitamos una Ley porque va a ser a veinte años, a diez años.

¿Por qué cuarenta y ocho meses? Si le permitimos al gobernador tomar, emitir letras con vencimientos posteriores al período fiscal, o sea, el plazo de cancelación, lo podría hacer a cincuenta meses, a cien meses, porque no existe un límite legal, porque la Ley es el límite, la Ley es el límite. Si el gobernador puede tomar letras a cuarenta y ocho meses, lo podría hacer a cien meses, a doscientos meses. Por eso es que insistimos con respecto a la ilegalidad de la toma de crédito que se hizo durante este año. Que en términos administrativos va a ser subsanado si se aprueba esta Ley. Nosotros no hemos hecho un cuestionamiento judicial, sino que hemos intentado poner de relieve en esta Legislatura lo que está ocurriendo para que se corrija este rumbo de toma compulsiva de créditos que solo va a traer problemas a los neuquinos. Estamos autorizando, en caso de que esto prospere, una toma de crédito que va a embargar a otras generaciones; que seamos responsables en eso. No ponerle palos en la rueda al Gobierno porque negarnos a un crédito sería eso, pero rediscutamos porque hay tiempo, incluso nosotros tenemos la información de que el decreto que autorizó... porque en ese decreto se auto... es el decreto que reglamenta la Ley que no se sancionó. El decreto lo dice textualmente porque se autoriza, se autoautoriza al gobernador a tomar, a emitir letras por 5080 millones, en los mismos términos que lo establece la Ley.

Y emitió y ya recibió el dinero la Provincia y ya lo está utilizando. O sea que no hay un apuro de esos próximos días para tomar un crédito a toda velocidad. Discutamos el monto de crédito que hace falta para las obligaciones que se vencen durante el 2017, y veamos las autorizaciones puntuales con la determinación y con la indicación de las obras —que es para lo que nos han votado y lo que exige la Constitución—, que se tomen doscientos, trescientos o los millones necesarios para ejecutar las obras porque ¿quién va a estar en desacuerdo, qué Bloque se va a oponer a que obtengamos créditos para hacer escuelas, para hacer rutas? Creo que no hay ningún motivo para que no se exploten, para que no se ejecuten las finanzas de esta Provincia en forma transparente. Así que, creo que hay una posición política suficiente en esta Legislatura para poner un freno a este intento de apurar las ejecuciones presupuestarias de una manera no acorde con nuestra legislación, y eso no va a paralizar el trámite porque rediscutiremos el límite de la autorización, el límite de la autorización, que lo vemos reiterado; pero hemos visto en el Bloque oficialista una posición cerrada con respecto a que debe convalidarse absolutamente la operatoria como la plantea el Ejecutivo provincial.

Nada más, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NE-FGPROV).— Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto negativo de nuestro Bloque a este Proyecto.

Lo decía hoy en la Comisión “A” cuando tratábamos el Despacho que venía de la “B”, aprobado con mucha escasez de votos en la Comisión “B”, y con el mínimo, justo, en la Comisión “A”, que me hubiera gustado que el 1 de marzo del año pasado, y en su defecto el 1 de marzo de este año, el gobernador, entre los temas varios que trató, nos hubiera contado qué es lo que el Ejecutivo está pensando respecto del endeudamiento permanente que tiene nuestra Provincia y de la situación económico-financiera de la Provincia. Tener un panorama claro de cuál es la mirada sobre la situación actual y la situación real de la economía de la Provincia, atento a que venimos de nueve años, toda la gestión, las dos gestiones del gobernador Jorge Sapag y lo que va de la gobernación de Omar Gutiérrez, con un endeudamiento permanente, que en este último año se ha hecho —yo diría— vertiginoso. Esto si no está explicado en el marco de una propuesta de largo plazo de solución de la problemática que tenemos, la verdad que nosotros no podemos avalar cerrando los ojos porque la Provincia tiene una dificultad coyuntural. Venimos de nueve años seguidos endeudando a la Provincia hacia el futuro, sin fecha, porque ahora, si esto se aprueba, nosotros le vamos a dar una herramienta al Ejecutivo para un endeudamiento que no sabemos cuándo va a caer. Esto debería estar también planificado, cuándo son los próximos vencimientos, cómo vienen los vencimientos que tiene la Provincia, cuál es la situación... El gobernador de esto no habló el 1 de marzo ante la Legislatura, que es ante quien tiene que venir a solicitar, y hace muy poquitos días lo tuvimos acá, menos de un mes, veinte días hace que estuvo el gobernador aquí. Y luego viene este pedido de endeudamiento, sin ninguna explicación de, en el marco de qué panorama tenemos que tener.

Para nosotros es muy peligroso el endeudamiento que está llevando adelante la Provincia, que a partir de la llegada de Cambiemos al Gobierno nacional, sigue la misma línea. Los argentinos tenemos una tristísima experiencia de lo que significa la deuda pública y el recuerdo del 2001 no debe ser solamente para los que ya peinamos canas, sino también para mucha gente joven porque no pasó hace muchos años. Hace muy poquito el país estuvo en una enorme crisis generada por un endeudamiento permanente y una política económica irresponsable de los gobiernos del 76 en adelante.

Por lo tanto, estas son las razones políticas que tenemos nosotros para no acompañar un endeudamiento que no sabemos en qué marco se encuentra. Bien lo decía el diputado que me precedió en el uso de la palabra, no nos negamos al endeudamiento por negarnos al endeudamiento, no nos negamos al endeudamiento porque queremos que le vaya mal al Gobierno. Queremos saber qué piensa el Gobierno respecto de la situación de la Provincia y cómo va a solucionar un problema en el cual la razón, para ser optimista —según se dijo desde el oficialismo—, es que, y, bueno, algún día la situación va a mejorar. La verdad que eso puede ser, y todos esperamos que así sea, pero no hay elementos concretos para que esto, creamos que esto va a ser así con certeza.

Por otro lado —y acá voy a hacer una mención puntual—, no quiero entrar en las cuestiones técnicas, acá hay otros diputados mucho más preparados que yo para trabajar y hablar de las cuestiones técnicas, económicas y financieras, pero me preocupa muchísimo el artículo 5° de esta Ley que estamos por aprobar, que es una clara delegación de facultades de esta Legislatura hacia el Ejecutivo provincial. Una vez que se apruebe esta Ley, el Ejecutivo va a poder modificar las condiciones de este crédito, volver a obtener más plazos y seguir tomando decisiones que son competencia estricta de esta Legislatura.

Esto ya viene en el Proyecto de modificación de la Ley 2141 que mandó el gobernador. En el artículo 42 plantea esto mismo: una vez que se aprueba el crédito, después el Ejecutivo puede volver a refinanciarlo. Y habla de que la medida en que ello implique, en la medida que ello implique un mejoramiento de los montos, plazos y/o intereses de dichas operaciones. Y siempre un refinanciamiento va a ser, por lo menos, un mejoramiento de los plazos. Entonces, le estamos dando una carta blanca al Ejecutivo provincial de una herramienta que es atribución estricta de esta Legislatura. Ya venimos, hace muchos años, cuando aprobamos los presupuestos, dándole una carta blanca al gobernador con la modificación y las reestructuraciones presupuestarias, delegación clara de facultades de esta Casa.

La verdad, debemos seguir manteniendo nuestras atribuciones porque esta es responsabilidad también de los legisladores.

Eso sería todo, presidente.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Bueno, el diputado informante planteó que estamos ante una Ley prima de las otras Leyes de endeudamiento. O sea, hoy estamos analizando la historia de una gran familia porque ya estamos llegando a 19.000 millones de deuda cuyo 65% es en dólares.

Recién se hizo mención a una noticia en donde el propio intendente de la ciudad especula con la deuda porque le genera una renta del 20%. Ha comprado 203 millones de esa deuda, o sea, que la especulación financiera es la garantía de este nuevo endeudamiento y de los anteriores que fueron precedidos.

Ahora, esta historia también tiene una rendición de cuentas inconclusa. Lo hablábamos en las Comisiones cuando pedíamos explicaciones de adónde fueron a parar millones de pesos de los bonos TICAF0, cuya obra planificada no ha llegado, siquiera, al 50% de su ejecución, pero, sin embargo, luego de cinco años los planes debían cumplirse en el año 2016. Ya los plazos han concluido. Sí se ha cumplido con la garantía del pago de intereses y de la amortización de esa deuda, pero no están las escuelas, no están las obras que estuvieron planificadas y que, para colmo, en este caso, ni siquiera existe el título de la obra.

Entonces, ¿qué es lo que estamos analizando en el día de hoy? Estamos analizando la orientación social de una nueva deuda, una historia que, para los neuquinos, es de endeudamiento permanente porque se endeuda el Gobierno y lo pagan los vecinos, los trabajadores, y se endeudan los trabajadores porque no tienen una vivienda, tienen que pagar un alquiler, porque el salario no les alcanza. O sea, es una invasión de endeudamiento por donde se lo mire y que siempre lo pagan los mismos.

Acá a lo que hay que proceder es una investigación profunda de la historia, porque no solamente no vamos a acompañar con nuestro voto este nuevo capítulo de la familia del endeudamiento, sino que es necesario ir a fondo en una investigación de adónde fueron a parar y de sus responsables. Y, también, es la consecuencia del fracaso de una política, una política parasitaria, una política que se ha apoyado en la renta. Y aquí, en el informe, se ha mencionado el profundo pozo que ha sido el problema del precio del petróleo en los últimos años. Pero no solamente es ese el problema, sino que se ha resignado en esta política parasitaria la soberanía de esta Provincia, porque cuando se han hecho contratos y convenios con empresas —por ejemplo, las petroleras—, se les ha entregado de rodillas la soberanía de esta Provincia, se los ha beneficiado con subsidios, incluso, el último capítulo es la entrega de las condiciones laborales de los trabajadores petroleros, la adenda, los despidos, la flexibilización y todo lo que reclaman y no existe ningún negocio capitalista en esta Provincia que no cuente con ese beneficio por parte de la Provincia. O sea que el agujero está ahí, ahí está el problema. Entonces, tenemos empresas constructoras que no pagan absolutamente nada; los hipermercados que crecen como hongos; el otorgamiento de tierras, la concesión de tierras a empresarios y a emprendimientos que nunca llegan: Chihuido, Nahueve, y toda la historia de endeudamiento que me recuerdo, hace un tiempo atrás, había que rápido votarlo porque no llegaban los fondos. Bueno, los fondos no llegaron y, sin embargo, se han votado estos cheques en blanco.

Yo recuerdo, en el año 98 —ya no era una adolescente, ya era una señora madura—, que se largó el Plan 2020. ¡Qué debate fue en ese momento! Porque era el momento del cambio de la matriz productiva, ¿no? Finalmente, Schroeder se hizo rico; finalmente, Chevron llegó a la Provincia. No solamente se ha abierto a la especulación financiera con el endeudamiento, sino que a la contaminación del medioambiente. Y este endeudamiento que crece, crece junto con un proceso de desindustrialización impresionante en la Provincia. Por eso, han venido aquí las obreras textiles; por eso vinieron los trabajadores aceiteros de Maikop, los compañeros que están quedando en la calle con los beneficios, incluso, que recibió el empresario del Grupo Mas Energía; el problema de la minera de Andacollo y los despidos que crecen y crecen y crecen y que en el sector de empleados de comercio también. O sea, es

una combinación, realmente explosiva. La contracara de eso es el reclamo de los trabajadores de la Educación que están en este momento en huelga y que reclaman un aumento del salario cuando se les debe el semestre del año pasado y se les ofreció 500 pesos y veremos qué pasa mañana, pero aquí si no hay un básico de 15.000 pesos para poder sostener una canasta familiar que llega a 30.000, estamos muy lejos de, justamente, los beneficios que se le otorgan con este endeudamiento a la especulación financiera de todos, incluido el intendente de la ciudad de Neuquén, por más que él diga que va a ser para obras. Entonces, en vez de cobrarles impuestos progresivos a las grandes fortunas y a los especuladores; en vez de terminar con los subsidios a los empresarios; en vez de seguir condonándole los impuestos, vamos a un nuevo endeudamiento.

No lo vamos a acompañar, vamos a defender la contracara de esta situación que es la lucha de estos trabajadores que reclaman sus puestos de trabajo, que plantean una salida de industrialización en la Provincia, que se estaticen lo que hoy es la especulación de las petroleras, que se recuperen los recursos naturales, que se ponga en funcionamiento de forma estatal bajo control de los trabajadores y se termine con esta historia de madres, padres, primos y tíos del endeudamiento que recae sobre la vida de miles de familias en la Provincia del Neuquén.

Nuestro voto no va a acompañar este nuevo capítulo de endeudamiento.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Gracias, presidente.

Bueno, deuda para pagar más deuda. Nos negamos, realmente, a autorizar esta deuda que va a hipotecar a las futuras generaciones.

El Proyecto 10.392, de diciembre del 2016, se apoya en las autorizaciones conferidas al Ejecutivo provincial para endeudarse, habilitadas en la Ley de Presupuesto provincial que, bueno, nosotros no acompañamos.

Dentro del Capítulo IV, Del uso del crédito, entre los artículos 22 al 25, se fija el monto autorizado del crédito en 5600 millones, el que puede incrementarse hasta un 50% más, llegando hasta 7631 millones. Se autoriza también al Poder Ejecutivo provincial a realizar operaciones de crédito público para reestructurar la deuda pública y/o cancelar la deuda del Tesoro mediante su consolidación, conversión, renegociación, canje, precancelación o rescate, en la medida en que ello implique un mejoramiento de los montos, los plazos y los intereses de las operaciones originales. Puede convenir con el Gobierno nacional y compensar, reestructurar y/o cancelar las deudas que la Provincia mantiene con el Estado nacional.

El Proyecto de Ley plantea la emisión de títulos de deuda en Neuquén, TIDENEU, a quince años y se van a destinar a amortizar deuda pública, cuyo vencimiento opera a partir del 1 de enero del 2017, y para inversión real directa. Puede canjear las letras del Tesoro y afectar en garantía la coparticipación federal de impuestos.

En diciembre del 2016 ya se refinanció deuda con el Gobierno nacional de tres años por los adelantos de fondos coparticipables recibidos en el año 2016. Posteriormente, según la Resolución 547, también Neuquén volvió a refinanciar 2256 millones de pesos en doce cuotas trimestrales, la primera vence el 29 de diciembre del 2017 y los intereses pagaderos en forma trimestral a partir del 31 de marzo.

La deuda neuquina que se tiene que pagar este año en títulos, bonos y letras del Tesoro es de 6757 millones de pesos, de los cuales 4800 pagan capital en un año de concentración de vencimientos y 1937 millones de pesos se prevé pagar como intereses de emisiones de tres títulos que hay en el mercado y también letras del Tesoro.

En enero, por Decreto 56, Gutiérrez aprobó el Programa de Financiamiento para el Ejercicio 2017 a partir de lo que se le autorizó en el Presupuesto.

En febrero, el Banco Central dio el visto bueno para la emisión de letras del Tesoro provincial por 2000 millones de pesos de los 5080 millones que pidió la Provincia.

En febrero, Neuquén emitió letras a cuatro años por 1912 millones de pesos y abona un interés del 22,7.

En el primer... se habla de la ventaja de cambiar compromisos caros anteriores por nuevos compromisos menos onerosos, porque bajó la tasa de interés. Pero la pelota sigue para adelante y, a la larga, la carga total de los intereses sobre el total de la deuda pública es cada vez mayor, porque se pagan más años de intereses. Es la quinta emisión de letras desde que asumió Gutiérrez.

En la Sesión donde se trató el Presupuesto, nosotros no lo votamos porque entendíamos que se estaba sobreestimando el precio del barril de petróleo de 62 dólares contra 52 dólares, lo que implica 900 millones menos, y porque no era un Presupuesto real en el cálculo de ingresos, gastos y finalidad de los gastos. No figuraba el aumento estimado a los empleados públicos. Hoy tenemos, prácticamente, toda la Administración Pública parada en la Provincia del Neuquén por esta situación.

Sin duda, el mayor esfuerzo del Ejecutivo provincial tendría que estar puesto en la mejora de los ingresos provinciales, regalías, precio del gas.

Sin embargo, buena parte de la gestión se va en ver cómo pagar con deuda una vez más los servicios de deuda que se duplicaron de un año a otro.

Ayer asistimos a las explicaciones que dio la presidenta del IADEP y ahí pudimos ver cómo se va la plata de los neuquinos, prestándoles a empresarios que luego dejan a los trabajadores en la calle, que no se toman las medidas necesarias para condicionar los préstamos en función de la mantención del trabajo y se renegocian contratos que no han sido pagados. Así que nosotros entendemos que el mayor esfuerzo debería estar en mejorar los ingresos y revisar todas estas deudas que la Provincia debería de estar cobrando.

Basta de patear la pelota para adelante. Cada vez involucramos más generaciones en el pago de la deuda pública. Empecemos realmente a mejorar los ingresos provinciales y su administración y esperemos que el deporte favorito del Gobierno neuquino de patear la deuda para adelante varíe y se traduzca en obra pública, en defensa del trabajo, de los neuquinos, en defensa de los recursos naturales y no en contraer deuda para pagar más deuda.

Sr. FIGUEROA (presidente).— ¿Terminó, diputada?

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Sí, perdón.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR).— Gracias.

No lo voy a hacer desde lo técnico del emprendimie... del endeudamiento, pero quiero decir que nuestra posición histórica respecto al modelo económico que sustenta la Provincia, hemos objetado históricamente la dependencia de los hidrocarburos y la debilidad estructural que tiene el Presupuesto provincial, donde todos los recursos que se obtienen están destinados, casi en forma total, al pago de los gastos ordinarios y no a las obras de infraestructura que necesitamos para cambiar la matriz productiva y que tiene que ver con salir de la dependencia de las regalías de los recursos energéticos y producir una economía de alternancia basada en una industria genuina que haga menos dependiente la situación de la Provincia.

Nosotros, desde nuestro espacio político, tanto en la Nación como en la Municipalidad de Neuquén, con dos modelos distintos, uno que hace del crédito una herramienta para financiar el déficit y generar tiempo para modificar la matriz económica y el otro como el de la Municipalidad, que no recurre al endeudamiento y que tiene superávit, no pensamos que el crédito es un instrumento que nos sirve para el desarrollo económico; todo lo contrario. En la medida que los recursos estén destinados a generar riquezas, nos parece que es un instrumento necesario en la economía, y por eso acompañamos, y le dimos una herramienta fundamental al Gobierno provincial, que es el Presupuesto el año pasado, con las objeciones que hicimos hacia algunas áreas donde pensamos que estaban mal distribuidos los recursos.

Con mis compañeros de Cambiemos habilitamos también, en la Comisión de Hacienda, el tratamiento en el convencimiento de que íbamos a discutir con sensatez y con posibilidades de encontrar algunas modificaciones que nos permitan a todos acompañar esta Ley.

Yo recuerdo que hablamos de generar algunas partidas para resolver algunas cuestiones del Castro Rendón, del Hospital Heller, de la Sala de Salud del Centro de Zapala, el saneamiento del arroyo Durán, del Museo de Zapala que necesita recursos para poner en funcionamiento ese emprendimiento. Y propuse anexas una Ley, que la leí en ese momento de la Comisión, que dice que el Poder Ejecutivo remitirá a la Legislatura Provincial informes trimestrales y un informe anual, incorporándose en los mismos un detalle pormenorizado de la emisión, gastos y colocación de los TIDENEU, como así también, el destino de los fondos producidos a través de la colocación de los mismos. Se deberá detallar, además, las obras a realizar y el grado de ejecución de las mismas. El Ministerio de Economía será el encargado de centralizar la información requerida y confeccionar los informes trimestrales, el informe anual con el detalle de avance y ejecución, tanto en los recursos, como en los gastos.

Nosotros tenemos una objeción, por lo que hemos decidido, desde el punto de vista político, no acompañar ahora la Ley que estamos tratando, porque creemos que no se garantizan los controles y el listado de las obras a las que se van a destinar los recursos de este crédito, que —bien utilizado— puede ser una extraordinaria herramienta. Pero si, como históricamente viene ocurriendo últimamente, se terminan atendiendo los reclamos diarios, creemos que vamos a incrementar la dependencia y el modelo de endeudamiento al que nos está invitando el Gobierno provincial. Así que hemos decidido no acompañar la siguiente Ley.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, señor presidente.

Es para adelantar que no vamos a acompañar el presente Proyecto. Compartimos varios de los argumentos del diputado preopinante. Entendemos que, si bien el Ejecutivo estaba autorizado a emitir deuda a partir del Presupuesto 2017, por el monto al que se hace referencia, creemos que este Proyecto tiene unas cuantas desprolijidades y omisiones que nos hace temer estar otorgándole un cheque en blanco al Ejecutivo.

Estas omisiones y estas desprolijidades contradicen el Proyecto que el mismo Ejecutivo presentó en esta Legislatura, tendiente a reformar la Ley 2141, de Administración Financiera, en donde en ese Proyecto plantea en el artículo 38 de la Ley, que las leyes de operación de crédito público deberán indicar, como mínimo, las siguientes características de las operaciones de crédito que se autoricen: a) Tipo de operación; b) Monto máximo autorizado y/o su metodología de cálculo; c) Destino del endeudamiento.

Esto está faltando en este Proyecto. A nosotros no nos alcanza con que se haga referencia a los artículos 22 y 25 del Presupuesto. Es importante que se especifique expresamente cuál es el monto. Tengo entendido, por lo que manifestó en la Comisión “B” el funcionario que brindó informes, que no es el monto que dio el miembro informante, que de los 5080 millones, ya se emitió deuda; eso expresó en la Comisión “B”, de Presupuesto. Entonces, no tenemos certeza, no expresa este Proyecto cuál es el monto. Por el artículo 25 se autoriza al Ejecutivo a emitir un 50% en relación al artículo 22, pero que tiene que estar destinado a obra pública. No sabemos cuáles son esas obras.

Entonces, vemos que esas omisiones y desprolijidades que encontramos en este Proyecto, efectivamente, contradicen el mismo espíritu y la misma iniciativa que ha presentado el Ejecutivo a esta Legislatura.

Por eso, es que nosotros entendemos, tenemos el temor de estar entregando un cheque en blanco al Ejecutivo, de aprobarse este Proyecto, con lo cual, no lo vamos a acompañar.

Nada más.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidente.

Buenos días o buenas tardes.

Muy breve. No voy a entrar en consideraciones técnicas, que —entendiendo— claramente desarrolló el miembro informante de la primera minoría. Simplemente, plantear que desde el Frente

Renovador tanto a nivel nacional, como a nivel provincial pretendemos —y así lo hacemos— ser garantes de la gobernabilidad y, en lo posible, garantes de la estabilidad económica, confiando que tanto en la Nación, como en la Provincia, por supuesto, esta realidad económica que nos agobia a los argentinos comience a mejorar.

Nosotros, señor presidente, no vamos a poner palos en la rueda. Esta —como se dijo— es la quinta Ley desde el año 2006, que autoriza endeudamiento en la Provincia. Leyes que —quiero aclarar y, por supuesto, nos hacemos absolutamente cargo— acompañamos todas.

Pero esta tiene un sentido para mí, tal vez más importante, porque bien como se dijo aquí, en este año 2007 hay una concentración de vencimientos de la deuda provincial del orden de los 6000 millones de pesos. Y es por esto que considero que se debe dar este instrumento al Poder Ejecutivo provincial.

A nosotros, señor presidente, nos hubiera gustado —como bien se planteó también— que en relación a las obras públicas a financiarse con parte de este crédito hubiera habido un detalle más claro, se hubieran detallado con mucha más claridad. Pero, de todos modos, no obsta este hecho, que no acompañemos esta decisión del Gobierno provincial, con leyes que —aclaro— no nos gustan, no nos gusta acompañar esto acá, como no nos gusta acompañar en la Nación la deuda ya importante que ha tomado el Gobierno nacional para financiar el déficit nacional, debido, por supuesto, al desastre recibido del Gobierno anterior.

Pero, reitero, vamos a dar nuestro voto positivo a esta Ley y creemos, señor presidente, que escuchamos a veces críticas, o escuchamos cuestionamientos a esta necesidad a nuestro juicio de endeudamiento, en este caso, pero las escuchamos desde lugares donde son instituciones o de gente o dirigentes que comandan instituciones que hasta tienen superávit, instituciones públicas que no pagan docentes, que no pagan policías, que no pagan Salud, que no pagan Seguridad; que solo ocupan su presupuesto en hacer asfalto y cuidar plazas y, entonces, tienen superávit y libremente cuestionan la necesidad, reitero, del Gobierno provincial, sin cuestionar la del Gobierno nacional de tener que acceder a este tipo de herramientas, atento la grave situación económica, financiera y social de la Provincia.

Por estas razones, insisto, y brevemente reitero el voto afirmativo del Bloque del Frente Renovador a la Ley que se está proponiendo.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, señor presidente.

Y, también, para fijar posición desde esta banca, del Frente de Izquierda, queremos decir que no queremos ni vamos a naturalizar el discutir endeudamiento tras endeudamiento en esta Legislatura de una Provincia que todos sabemos la cantidad de recursos económicos que tiene, propios. Es decir, una Provincia rica en recursos hidrocarburíferos, rica en recursos energéticos y que provee energía, digamos, a un sector importante del país, incluso, para... de consumo para toda la industria y que vive endeudada.

Es decir, no vamos a naturalizar que gestión tras gestión se siga pateando deuda. Y, en este sentido, me parece que no es de buen gusto disfrazar semánticamente lo que se está hablando, porque el diputado, el miembro informante decía que no estamos hablando de deuda, sino de títulos. ¿Y esos títulos qué son? Es decir, un reforzamiento de la deuda, e incluso, con características muy similares a las que denunciábamos en su momento, cuando fue lo de Chevron.

Acá está, dentro de las cláusulas de este endeudamiento, que estos títulos, también, van a cotizar y van a tener, digamos, un lugar donde discutirlo, que es en Tribunales internacionales. Es decir, se está extranjerizando, incluso, la deuda, digamos; por un lado, dónde la va a... dónde se la solicita, ¿no? Es decir, a fondos buitres. Pero, por otra parte, se está aceptando —a través de la votación de esta Ley— que sean Tribunales extranjeros quienes determinen el cumplimiento o no o quienes determinen... quienes vayan determinando hacia adelante la situación de esta deuda.

Entonces, por un lado, un cheque en blanco al Poder Ejecutivo, pero ese cheque en blanco se extiende, también, a someternos a endeudamiento a bancos internacionales y a Juzgados internacionales. Entonces, es un sometimiento enorme.

Entonces, no lo vamos a naturalizar, por un lado y, tampoco, porque, y en esto no es mérito solamente de este Gobierno provincial, sino que nacionalmente, también, se ha hecho entrega a los fondos buitres y se ha entregado una gran parte del patrimonio nacional a los fondos buitres y muchos Bloques opositores al gobierno de Macri lo han votado, en aras de la gobernabilidad, y en aras de no poner palos en la rueda. Y hemos visto a un variopinto Congreso votar el endeudamiento y votar el pago a los fondos buitres.

Y hoy, acá, también, escuchamos que en nombre de la gobernabilidad se... y en nombre de no poner palos en la rueda a una gestión, se vota este endeudamiento que es absolutamente leonino y favorable a los fondos buitres y a la especulación financiera, como bien se dijo, pero no a los intereses del conjunto del pueblo neuquino.

Y en esto, nosotros hemos visto, también, cómo... porque hay una gran parte, y esto, también, se planteó, pero quiero remarcarlo: que no está el objeto, digamos, de la toma porque hay otra parte que está disfrazada. Se habla de 5000 en la Ley, pero todo el mundo sabe y es público que son más de 8 millones, o sea, más de 8000 millones. Porque está planteado, que son cinco mil y pico con la posibilidad de extenderlo a un 50% más. Es decir, hablemos claro; o sea, digamos de entrada cuál es... qué es lo que se quiere discutir y votar, porque esto, también, es una pequeña trampa. Se habla de un primer número totalmente extensivo de los demás. Y como bien, también, se planteó, se habla de que acá se vota, pero se le da discrecionalidad después al Poder Ejecutivo para que haga un manejo en un refinanciamiento de esta deuda, que no va a ser.

Estos organismos de crédito y estos fondos buitres no son tan generosos como es el IADEP, por ejemplo, con los empresarios amigos del poder político, porque los créditos que se han otorgado desde el IADEP no son para todos por igual, no todo el mundo tiene el mismo acceso ni la misma forma, ¿no?, como lo han tenido los hermanos Huerta y que ayer, y en esto, muchas veces, uno puede tener razón, pero si no tiene la fuerza esto no se discute. Y ayer, gracias a la fuerza y a la fortaleza de las obreras textiles, pudimos acceder a información directa de las autoridades del IADEP alrededor de la situación que se vive, de cómo se otorgan esos créditos, cómo se esfuman millones y millones de pesos del Presupuesto provincial en los amigos del poder político. Y el caso de la Textil Neuquén —que es un caso testigo hoy— no es el único y todos sabemos que no es así. Es decir, este organismo autárquico ha tenido serios cuestionamientos con sobradas razones —a lo largo de muchos años— de créditos impagos, de muchísimos empresarios amigos del poder político.

Entonces, en medio de una situación en la que se están reclamando los puestos de trabajo, que se está reclamando transparencia, que se está reclamando, por ejemplo, que se cobren los créditos a estos empresarios amigos del poder, como es el caso de los hermanos Huerta, que gozan de total impunidad que, dicho sea de paso, se presentaron a licitación —aun en el caso, en la situación de extrema ilegalidad que tienen hoy—, están presentados en esta Legislatura como oferentes para traer la ropa, digamos, para los trabajadores y trabajadoras de esta Legislatura. Es increíble. Es increíble el grado de impunidad que ostentan empresarios como estos.

Entonces, para no desviar del tema y volver, yo creo que se tiene que asignar presupuesto para el aumento salarial que requieren los trabajadores y trabajadoras de la Educación; se tiene que reasignar presupuesto para los trabajadores y trabajadoras de la Salud y para la Salud Pública, pero basta de endeudarnos a beneficio de estos fondos buitres de la especulación financiera.

Y, desde ya, por esos motivos es que no vamos, no vamos a acompañar, no vamos a acompañar desde esta banca y vamos a reclamar, sí, que en base al impuesto a las grandes fortunas y a las que se la llevan en pala de esta Provincia y la saquean permanentemente, de ahí se construyan los presupuestos necesarios para atender las necesidades del pueblo del Neuquén y no de la especulación financiera, como ha venido siendo hasta acá.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NE-FGPROV).— Gracias, presidente.

Bueno, ya desde el presidente de mi Bloque y desde expresiones del interbloque ha quedado clara nuestra posición al respecto del voto negativo.

Solamente quiero fortalecer lo que me parece un concepto que flota en la Cámara y debe ser tomado por todos aquellos que prestan atención al devenir de la política en la Provincia.

El miembro informante vuelve a insistir, y lo hizo en la Comisión “B”, que la Provincia no está incrementando la deuda; lo hace en referencia a la aprobación que la mayoría de este Cuerpo le dio al Presupuesto del año en curso. Vale que se sepa que estamos incrementando la deuda en 2820 millones, de acuerdo al vencimiento de capitales que la Provincia tiene durante el año en curso, y el autorizado de deuda que se está haciendo desde el Presupuesto y convalidando hoy a través de letras con este empréstito.

Esto asciende a más del 50% de la deuda de vencimiento de este año; o sea, la Provincia está tomando deuda por más del 50% de los vencimientos de capital del año en curso. Una Provincia que tiene esta necesidad y que debe recurrir a representación colectiva del pueblo de la Provincia del Neuquén a través de la Cámara, me parece que tiene que tener consideraciones diferentes con el conjunto del pueblo acá representado.

Acá se requiere, realmente, un consenso político donde quede claro el destino de los fondos, la razón por la cual se piden 2820 millones más de capital de deuda.

Han mandado a un informante, a un miembro representativo del Ejecutivo, a la Comisión que honestamente nos informa que no están cumpliendo con las obras programadas de deudas anteriores —o sea, deudas que se contraen—, que tienen obras programadas que no se han hecho, presupuestos que se han vencido, obras que quedan sin disfrutar por los pobladores.

Y, además, nos ha informado que no tiene un listado de... la Ley, en este caso, pareciera condicionar al Ejecutivo a que no puede hacer uso del dinero excedente al vencimiento del año en curso, si no es a través de obra pública, que no lo puede hacer para gastos corrientes. Pero no está el listado de obra pública; no hay un consenso de necesidades, de infraestructura que, por lo menos —para mí— apunten al desarrollo productivo y a la transformación de la matriz productiva de la Provincia.

Por consiguiente, un Gobierno que está en estas condiciones, que tiene esta necesidad, que tiene que ir a la búsqueda de incrementar la deuda durante el año 2017 en más del 50% de lo que tiene que pagar, es un Gobierno que tiene que tener la modestia de llamar a un consenso político, explicar los números, explicar los objetivos y, seguramente, en conjunto, encontraremos el camino para poder afianzar el desendeudamiento de la Provincia y no pueden contar con nosotros para un endeudamiento casi, le diría, en blanco, sin objetivos preestablecidos, ¿no?

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Buenas tardes, señor presidente.

Yo voy a hacer las consideraciones políticas y prácticas que me llevaron a definir mi voto.

Para definir mi voto, practiqué varios ejercicios de empatía: me imaginé gobernando la Provincia, pero también me imaginé a la Provincia poniendo en práctica muchas cosas que se dijeron en este Recinto, y que yo comparto plenamente en cuanto al modelo que... de Provincia que yo quiero, que quiere mi partido, la Unión Cívica Radical, como parte de la alianza Cambiemos que gobierna la República Argentina. Pero, también, hice un ejercicio de imaginación y me imaginé a un Gobierno que no cuente con esta herramienta que estamos discutiendo hoy, y me imaginé a un Gobierno no pudiendo resolver el conflicto docente que tiene las aulas vacías hace ya mucho tiempo; me imaginé un Gobierno envuelto en una crisis social profunda sin poder encontrar caminos de solución y de contención para tantos humildes y desposeídos que, a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia como en el país, existen. También hice un ejercicio que aprendí de chico, que en la vida hay que actuar con reciprocidad. Y creo que la Provincia del Neuquén está acompañando un proyecto nacional y está siendo conteste a las necesidades de financiar los cambios que lleva adelante el presidente Macri, y me parece que yo tengo que ser recíproco con la

actitud que tiene este Gobierno para con mi Gobierno nacional. Entonces, yo decidí mi voto positivo a este Proyecto en función de estas tres cosas. Capaz que soy el voto dieciocho que hace falta, y me hago cargo porque yo no voy a ser quien prenda el fósforo para prender fuego la Provincia, como muchos quieren. Yo voy a hacer un ejercicio de responsabilidad, y me hago cargo frente a quien haga falta hacerme cargo de por qué voto positivamente esto, que no es una carta en blanco, porque nosotros aprobamos el Presupuesto vigente y ahí están las pautas económicas que tiene que llevar adelante el Gobierno. Cada vez que se emiten letras de la Tesorería sobre 1000, estamos pagando 220, 230 o 240 millones de pesos; a veces para cubrir deuda social como fue a fin de año, que tomamos 1000 millones de pesos y que se entregaron 200 en concepto de bonos a los empleados públicos que recibieron, creo, no me voy a equivocar como Macri, no digo la cifra, mejor, el bono que se recibió a fin de año. Y me parece que las condiciones financieras mundiales cambiando este tipo de deuda, van a mejorar la posición financiera de la Provincia y van a ayudar, ojalá, a encontrar un camino para que los neuquinos vivamos mejor y tengamos la Provincia que comparto, sueño con todos los diputados que conforman esta Legislatura.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV).— Gracias, señor presidente.

Yo voy a disentir un poquito con mi Bloque, más allá de que... que lo respeto y estoy completamente de acuerdo con... con las palabras de Nanci; pero también me acuerdo cuando nos convocaron a los intendentes a endeudar a la Provincia mediante obra pública. Y todos fuimos, todas las localidades, todos los representantes, incluso la Municipalidad de Neuquén, a presentar proyectos para hacer obra pública. Obra pública que mejorara la calidad de vida de la gente, obra pública que sirviera para el desarrollo de la Provincia, obra pública para que desarrollaran las ciudades, las localidades, la Provincia. Y ahí estuvimos todos de acuerdo, absolutamente todos de acuerdo. Entonces, en este aspecto, también quiero ser coherente con mi pensamiento porque yo fui uno de ellos, de los que aprobó como tantos legisladores que habían pasado por... por esta Casa de distintos partidos políticos, acompañaron ese Proyecto de endeudamiento. Y ese Proyecto de endeudamiento es el que se está refinanciando en estos momentos. Solamente se están poniendo aquí en discusión los plazos nada más, porque esto ya está absolutamente aprobado. Entonces, en este aspecto, más allá de las cuestiones políticas y partidarias, lo que a uno le pasa por la mente, de que siempre no está de acuerdo endeudarse, realmente en ningún aspecto de... de la vida, no solamente la Provincia, sino personalmente también, pero cuando está en juego mejorar la calidad de vida de la gente, uno acepta todo este tipo de cosas. Un ejemplo clarito, se los doy: el agua corriente en Centenario, el agua potable en Centenario, fue hecha esta obra, una obra de 24 millones de pesos, para que la gente de Centenario, toda tenga agua potable en su casa. Y esto fue por un endeudamiento de la Provincia del Neuquén.

Así que yo voy a seguir siendo coherente en este aspecto, más allá de que realmente uno no... no está de acuerdo con... con las políticas a llevar adelante por... por el partido provincial y mucho menos, por supuesto, con las políticas económicas a nivel nacional que nos están llevando realmente a un caos económico.

Así que yo voy a acompañar, desde mi voto, esta propuesta.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a votación el Despacho mediante el voto electrónico...

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NE-FGPROV).— Señor presidente, solicito que el voto sea nominal.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Nosotros... ¿ya está cerrada la lista de oradores, presidente?

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Sí, sí, ya está cerrada...

Sr. FIGUEROA (presidente).— No, no, no. No, no la había cerrado; iba a poner a consideración, no lo puse a consideración, así que está abierta la lista, diputado.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Bueno.

Yo voy a decir algunas cosas que se expresaron hoy en este Recinto, y la verdad que pongo o me pregunto: ¿cuál es el papel de... o la función de invitar a las Comisiones a representantes del Ejecutivo a que vengan a explicar? Se han dado algunos ejemplos con respecto a funcionario de Economía que vino, a la presidenta del IADEP, y la verdad que cada uno después lleva sus... sus conclusiones y sus pensamientos al lugar donde más les conviene, en un lugar que se tergiversa la opinión nuestra, las opiniones, las opiniones del... del Ejecutivo. Se ha dicho, casi todos los diputados, y creo que nosotros lo reafirmamos, esto es una herramienta. Es una herramienta que debe tener el Poder Ejecutivo para poder asegurar la gobernabilidad y poder seguir invirtiendo lo que tiene que invertir en todas las áreas de Gobierno que se necesita. Hubo muchas alusiones al tema en los medios, la verdad que en nuestra opinión, algunas incoherentes o, como me gusta decirles ahora: cuestiones piqueteras políticas a esta situación, a este Proyecto de Ley que no deja de ser, no deja de ser una herramienta con muchos beneficios para Neuquén, desde el punto de vista, primero, de que ya había sido aprobada en la Ley de Presupuesto; luego, se toma esta deuda o esta reestructuración de deuda, a condiciones inéditas para la Provincia del Neuquén, a tasas realmente bajas y a plazos realmente muy convenientes. Esto produce reinversiones, va a producir reinversiones en la Provincia, como decían algunos diputados, que van a ir a todos los municipios en beneficio de todos los neuquinos. Todos tomamos préstamos para poder gobernar, desde el Gobierno nacional, que tomó más de 70.000 millones de pesos, de dólares —perdón—, en préstamos, y que los que lo critican son parte de ese Gobierno.

El gobernador nunca puso, el gobernador del Neuquén nunca puso palos en el camino para que al Gobierno nacional le vaya bien, porque si al Gobierno nacional le va bien, le va a ir bien a la Provincia del Neuquén, y le va a ir bien a los municipios del Neuquén. De esto estamos hablando. Y tenemos que ser serios cuando hablamos en política de las cosas que les conviene a todos. No por suspicacias momentáneas de situaciones políticas o electorales, tenemos que cambiar de opinión como nos vaya conviniendo al momento.

Tenemos que pelear por las convicciones. El Movimiento Popular Neuquino siempre peleó por las convicciones que tiene, siempre peleó por los neuquinos y ve estas herramientas como una cuestión fundamental para la gobernabilidad.

Hubo otros Gobiernos nacionales que tomaban préstamos a tasas leoninas de países hermanos. Y se hablaba, acá, del deporte del endeudamiento. Hubo otros deportes que no quiero mencionar, también, en otros Gobiernos y que fueron mucho más graves que el endeudamiento porque era otro tipo de endeudamiento, que estaban en cajas fuertes, que estaban en valijas...

VARIOS DIPUTADOS.— Bolsos.

Sr. CAPARROZ (MPN).— ... Así que nosotros vamos a hacer un último esfuerzo para que se recapacite, para que se entienda que esta es una herramienta que les beneficia a todos los partidos políticos, a todos los neuquinos, a cada uno de los ciudadanos en cada uno de los lugares en Neuquén. Y que nos acompañen con el voto positivo.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

Yo recuerdo en la gestión pasada que le aprobamos al Municipio de Neuquén, a Horacio Quiroga, la emisión de bonos que fue acompañada por el Concejo Deliberante y que fue acompañada por esta Legislatura. Y no le pusimos palos en la rueda.

Y yo me pregunto realmente, me hago esta pregunta: el Gobierno nacional, ¿hoy no se está endeudando? ¿Es culpa nuestra, es culpa nuestra, del Gobierno de la Provincia del Neuquén, que la economía todavía no haya despegado? Hoy, realmente, me llama la atención la actitud de muchos diputados.

Esta Provincia, este gobernador, redujo el déficit del 12% al 4%. Es la primera vez que la Provincia va a salir al mercado sin garantías, sin poner como garantía las regalías hidrocarburíferas,

en mejores condiciones; porque lo que estamos pidiendo son mejores condiciones, no le trae un perjuicio a la Provincia del Neuquén.

Pero parece que el odio del intendente de la ciudad de Neuquén puede más. La vieja política del intendente de la ciudad de Neuquén puede más. Gracias a Dios que tan solo le quedan mil días para dejar esta vieja política, la vieja política de extorsionar. Porque hay que ser realistas, no la caretemos más. Acá se extorsionó, se extorsionó. Yo no soy concejal, no soy concejal. Acá, no se elige el defensor del pueblo, ¿eh? No me vengan a extorsionar. Acá, no se elige el síndico de la Municipalidad. ¡Que no me venga a extorsionar el intendente Horacio Quiroga, a querer cambiar un voto por otro! ¡Eso es ser piquetero, piquetero de la gobernabilidad! ¡Eso es vieja política! ¡Realmente, me llama la atención que tengamos un intendente así. Querer cambiar un voto por otro! ¡Si no, obligo a la gente a que realmente vote en contra de sus sentimientos! ¡Acá, hay diputados que van a votar en contra de sus sentimientos, en contra de lo que desea su corazón! ¡El odio los puede más! ¡Realmente, el odio que tiene lo puede más!

Tiene que reconocer que la ciudadanía le ha negado constantemente ser gobernador y le ha dado una responsabilidad enorme como ser intendente, ¡porque es una responsabilidad enorme! ¡Y tendría que trabajar en conjunto con el Gobierno de la Provincia del Neuquén!

Después, hablamos de superávit. ¿Superávit de qué? Tenemos wifi gratis, pero los espacios verdes en la ciudad de Neuquén no existen, las plazas están abandonadas. ¡Tenemos superávit, pero tenemos baches por todos lados! ¡Tenemos superávit, pero en las veredas no se puede caminar! ¡¿De qué superávit me hablan?! ¡Tenemos superávit, pero tenemos basura por todos los barrios del oeste de Neuquén! ¡¿De ese superávit me habla?!

Si yo, realmente... ¿usted invertiría en el local del frente si realmente está fundido? ¿Le pondría plata al local del frente si realmente está fundido? Si la Provincia del Neuquén está fundida, ¿le compraría bonos a la Provincia del Neuquén si está fundida? Yo creo que no. Y no se dio cuenta lo que estaba haciendo.

Entonces, sean realistas. Realmente, digamos las cosas como son. ¡No lo quiero votar porque tengo una bajada de línea de arriba que no, porque tengo un intendente que es piquetero, es piquetero de la gobernabilidad, porque lo puede más el odio. Por eso no voy a votar! ¡Que lo digan con todas las letras!

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Monteiro.

Sr. MONTEIRO (NCN).— ¡Qué tal! Buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

La verdad que escuchar estas palabras, esta agresividad que hay sobre el intendente de la ciudad —como mucho se dijo acá—.

Nosotros tenemos una visión distinta, tanto de la Municipalidad como una Provincia mejor. Una Provincia en donde el 83% de sus ingresos va a gastos corrientes. El margen de maniobra que tienen para prestar los servicios es muy ínfimo, y eso hoy se ve recalcado, se ve recalcado en la Salud, se ve recalcado en la Educación, se ve recalcado en la infraestructura. Nos rasgamos las vestiduras hablando de que queremos realmente el cambio de la matriz productiva, que no sea una Provincia donde esté netamente basada en recursos hidrocarburíferos, y la infraestructura vial que tenemos es nula o casi pésima.

Y esta nueva Ley que hoy estamos tratando y debatiendo —que algunos sectores apoyarán, y otros sectores, no—, es seguir endeudando, hipotecando el futuro nuestro, de nuestros hijos y de nuestros nietos.

Hay que buscar otras alternativas. La alternativa no es solamente el endeudamiento de la Provincia. Nosotros tenemos una ciudad donde realmente se prestan todos los servicios, y obviamente que hay errores, pero no por eso vamos a hipotecar el futuro de todos los vecinos de nuestra ciudad. Y acá no existe ningún apriete, ningún cambio de figuritas. Acá no existe nada de eso. Acá cada uno de los diputados que ocupa esta bancada vota por una convicción. Una

convicción de la cual no compartimos la que está llevando el Gobierno de la Provincia adelante. No existen los aprietes. No veamos fantasmas a donde no hay.

Las cosas que se dirimen en el Concejo Deliberante se dan allá. Acá estamos tratando otra cosa. Acá es netamente una Sesión donde se trata este nuevo refinanciamiento, endeudamiento de la Provincia. No mezclemos los temas, seamos serios y respetemos las opiniones de cada uno.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

La votación... hay una propuesta del diputado Podestá de que se haga votación nominal.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— No sé si llega a aprobarse la moción del diputado Podestá —disculpe que lo nombre—. Nosotros solicitamos que la votación puede ser por lista o por cédula. En este caso, entendemos que el tema de la cédula, como se habló también en Labor Parlamentaria, podría ser el voto electrónico. Así que solicitamos voto electrónico.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Entonces, ¿hay otros tres diputados que aprueben la moción del diputado Podestá? Por favor, levanten la mano. [*Asentimiento*].

Entonces, la votación nominal, en todo caso la Moción del diputado Caparroz es que se vote mediante votación electrónica. Que es mediante cédula en donde se identifica claramente quién es la persona que vota.

¿Hay alguna objeción al respecto?

Sr. PODESTÁ (NE-FGPROV).— ¿No entiendo cuál es la propuesta?

Sr. FIGUEROA (presidente).— La propuesta es que la votación nominal puede ser mediante lista o mediante cédula. Mediante cédula, el efecto que cumple es que se individualiza claramente quiénes han emitido el voto en un sentido o en el otro sentido.

Mediante la votación electrónica se cumple con la votación nominal porque se identifica claramente quién vota afirmativamente y quién vota negativamente.

Eso es lo que ha propuesto el diputado Caparroz.

Con lo cual, la votación nominal se puede hacer mediante cédula y se puede hacer mediante la votación electrónica, que sugirió el diputado Caparroz.

¿Hay alguna objeción al respecto?

Entonces voy a someter, mediante el medio electrónico que es el voto nominal mediante cédula, que se identifica claramente quién vota, a los señores diputados, para lo cual tienen tres minutos.

- Se aprueba. [*Ver registro de votación electrónica*].

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— No me toma, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Ah, ¿a usted no lo toma, tampoco, diputado Godoy?

Bueno, perfecto. Entonces, puede ser la votación a viva voz de los dos diputados. Tal cual lo han manifestado, iban a votar por la negativa, ambos diputados.

Así que, con la presencia de treinta y cinco diputados, con dieciocho votos afirmativos se aprueba en general el Despacho que hemos tratado en el día de la fecha.

Por supuesto, pasamos para mañana a las 10 de la mañana la votación en particular.

Y antes del inicio de la Sesión Ordinaria, los invito a compartir al lugar [*dialogan varios diputados*]...

Se contabilizó su voto, son dieciocho. Son treinta y cinco diputados presentes, con los dos votos negativos sería dieciocho a diecisiete.

Entonces, quedan todos invitados antes de iniciar la reunión de la Sesión Ordinaria, en el lugar de costumbre.

- Es la hora 14:21.

A N E X O

Despachos de Comisión



PROYECTO 10.392
DE LEY
EXPTE.D-1018/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Mario Alberto Pilatti—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a realizar operaciones de crédito público mediante los mecanismos y/o instrumentos financieros que juzgue más apropiados, incluyendo las previstas en el inciso 1) del artículo 36 de la Ley 2141, dentro del monto de la autorización conferida en los artículos 22 y 25 de la Ley 3037, Presupuesto General de la Administración Provincial, para el Ejercicio 2017, excluyendo los montos autorizados para préstamos preexistentes. Dichas operaciones pueden efectuarse en pesos, su equivalente en dólares estadounidenses u otras monedas, conforme se determine en la reglamentación.

Artículo 2º En el marco de la autorización otorgada en el artículo 1º de la presente Ley, el Poder Ejecutivo provincial puede emitir Títulos de Deuda del Neuquén (TIDENEU), en uno (1) o más tramos, y en una única oportunidad o a través de posteriores reaperturas, para ser colocados en oferta pública en el mercado local y/o internacional. Los Títulos de Deuda deben tener las siguientes características:

- a) **Plazo**: hasta quince (15) años a partir de la fecha de su emisión.
- b) **Tasa de interés**: puede ser fija o variable, con pagos de interés trimestrales, semestrales o anuales, y no debe superar en cinco (5) puntos porcentuales anuales la tasa que rindan los Títulos Soberanos emitidos por el Estado nacional en condiciones similares, comparación que se debe efectuar al momento de cada emisión.
- c) **Forma y denominaciones**: pueden ser al portador, nominativos o escriturales, y se deben emitir en la denominación que se acuerde con el/los colocador/es respectivo/s.

Artículo 3º Los fondos provenientes del producido de las operaciones autorizadas en el artículo 2º de la presente Ley, deben destinarse a gastos y costos de las operaciones, a amortización de la Deuda Pública, cuyo vencimiento opere a partir del 1 de enero de 2017, y a inversión real directa. Está vedada su utilización para solventar gastos corrientes.



Artículo 4° Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a realizar el canje de las Letras del Tesoro, Títulos, Bonos y otras obligaciones representativas de la Deuda Pública provincial que se encuentren en circulación al momento de la correspondiente emisión de los Títulos autorizados mediante el artículo 2° de la presente Ley. Asimismo, queda facultado para llevar a cabo los actos requeridos para su instrumentación y obtener, si es necesario, el correspondiente consentimiento de los acreedores.

Artículo 5° Las operaciones de crédito público transitorias realizadas por el Poder Ejecutivo provincial en el marco de esta Ley, pueden ser reestructuradas mediante su consolidación, conversión, renegociación, canje, precancelación o rescate, en la medida en que ello implique un mejoramiento de los montos, plazos y/o intereses de dichas operaciones.

Artículo 6° Autorízase al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura, a efectuar los trámites correspondientes y suscribir la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento con los artículos precedentes, para que, por sí o por terceros, actúe en la instrumentación, colocación, registración y pago de los Títulos autorizados en esta Ley.

Artículo 7° A efectos de instrumentar las operaciones de crédito público autorizadas en la presente Ley, se faculta al Poder Ejecutivo provincial a afectar en garantía, ceder en pago y/o en propiedad fiduciaria, los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley nacional 25.570, o el régimen que, en el futuro, lo remplace, y/o las Regalías Hidroeléctricas, de Petróleo y Gas, y/o el Canon Extraordinario de Producción, y/o los recursos propios de libre disponibilidad.

Artículo 8° Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a dictar las normas reglamentarias y/o complementarias que establezcan los términos y condiciones de las operaciones que surjan por aplicación de la presente Ley.

Artículo 9° Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros, determinar la ley aplicable a las operaciones de crédito público autorizadas por la presente Ley, incluyendo leyes extranjeras; acordar otros compromisos habituales para operaciones en dichos mercados, sin que, en ningún caso, se puedan modificar, en forma directa o indirecta, las condiciones de emisión establecidas en la presente norma.

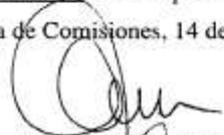
Artículo 10° Exímese de todo impuesto y/o tasa provincial —creado o a crearse—, a la emisión, comercialización, recupero, rentabilidad y todo acto vinculado con las operaciones de crédito público autorizadas por la presente Ley.

Artículo 11 Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.



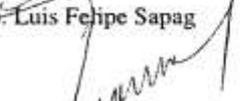
Artículo 12 La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2017.

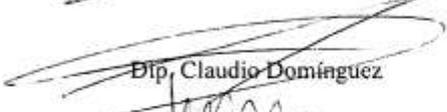

Dip. Carlos Enrique Sánchez


Dip. Maximiliano José Caparroz

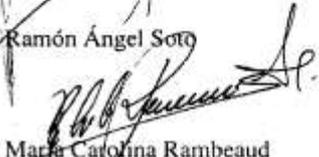

Dip. Luis Felipe Sapag

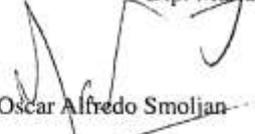

Dip. Francisco José Rols


Dip. Sergio Adrián Gallia


Dip. Claudio Domínguez


Dip. Ramón Ángel Soto


Dip. María Carolina Rambeaud


Dip. Oscar Alfredo Smoljan

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
21 MAR 2017
Hora: 11:40 Recepción: *Clonda*


JULIA FABIANA ISABEL JARA
A/E Subdirectora Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 10.392
DE LEY
EXPTE.D-1018/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara, adherir al Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Actuará como miembro informante, el diputado Mario Alberto Pilatti, designado por la Comisión "B".

Sala de Comisiones, 21 de marzo de 2017.

Dip. María Laura du Plessis

Dip. Mario Alberto Pilatti

Dip. Encarnación Lozano

Dip. Claudio Domínguez

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Alejandro Carlos Vidal

Dip. Francisco José Rols

Dip. Carlos Enrique Sánchez

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

21 MAR 2017

Hora: 11:40 Recepción: Claudio

JULIA FABIANA ISABEL JARA
A/C Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban